Guayaquil, 4 de mayo del 2022
Oficio No. DPOP-GAOC-1615-2022

Ing. Karina Gissela Moreira Peñarrieta
PROCURADORA COMÚN CONSORCIO MILAGRO MK
En su despacho.-

Ref.: REINICIO DE TRABAJOS y SOLICITUD DE CRONOGRAMA REPROGRAMADO
Contrato: L-CPG-1-2020-X-O
Objeto del Contrato: "Rehabilitación y Asfaltado de la vía Los Monos – El Triunfo – 10 de Agosto en el Cantón Milagro de la Provincia del Guayas"
Monto: $ 4´310.951,2130
Contratista: Consorcio Milagro MK

De mi consideración:

En virtud de la delegación realizada por la Máxima Autoridad Provincial del Guayas, Susana González Rosado, mediante Oficio No. PG-SGR-06002-2021, de fecha 05 de julio de 2021, basada en la Resolución Nro. PG-SGR-028-2021, del 02 de julio de 2021, donde se expide el **ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, mediante la cual se designa a los Directores Provinciales, como administradores de los contratos de los procesos contemplados en el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, y, de todos aquellos que se realicen en cada una de sus direcciones.

Además, se indica, que esta designación incluye todos los contratos realizados por aquellas direcciones que fueron fusionadas, suprimidas o cuyas atribuciones y responsabilidades pasen a formar parte de sus direcciones, por motivos de la resolución antes mencionada.

ANTECEDENTE

Mediante **memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0026-ME,** de fecha, 03 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Tatiana Ramírez Gallardo, indica: *"…solicito se comunique al Administrador del Contrato con el fin de conceder una suspensión temporal del plazo contractual debido a la incidencia de la lluvia que se ha afectado la normal ejecución de los trabajos en campo…"*

Mediante **Oficio DPOP-GAOC-0573-2022**, de fecha 11 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, se dirige a la Ing. Karina Gissela Moreira Peñarrieta, PROCURADORA COMÚN del CONSORCIO MILAGRO MK, indicando: *"…Por lo antes descrito, acogiéndome al memorando No. PGDIEF-ASF-TRG-2022-0026ME, de 3 de febrero del año en curso, de la Ing. Tatiana Ramírez, Analista Senior de Fiscalización, Fiscalizadora de la Obra; dentro del ámbito de mis competencias y al tenor del literal 10.03 de la Cláusula Decima del Contrato,* ***CONCEDO LA SUSPENSIÓN DE PLAZO*** *de los trabajos de Obra del contrato N° L-CPG-1-2020-X-O cuyo objeto es* ***"REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LOS MONOS – EL TRIUNFO – 10 DE AGOSTO EN EL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"****; esta rige a partir de mañana 12/2/2022 hasta que la estación invernal ya no afecte el correcto avance de los trabajos, la Ing. Tatiana Ramírez, en calidad de Fiscalizadora, llevará el control eh indicará cuando sea prudente reiniciar los trabajos luego de superada la etapa invernal…"*

ORDEN DE REINICIO DE OBRA

Mediante, **Memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0070-ME,** de fecha 03 de mayo 2022, suscrito por la Ing. Tatiana Ramírez Gallardo, Fiscalizadora de la Obra, indica: se ha evidenciado que las condiciones en sitio son favorables para continuar con los trabajos. Por lo que solicito comunicar al Administrador y sugiero el reinicio de los trabajos, sin embargo, si existieran días en los que las lluvias afecten los trabajos se lo dejará registrado en los libros de obra.

Mediante **Oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0776-OF**, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Carrillo Tutivén , Director Provincial de Estudios y Fiscalización, indica: *"…acogiendo lo recomendado por el Ing. Julio Hernández Rodríguez, Subdirector de Supervisión y Fiscalización (S) y por la Fiscalizadora del contrato, remito informe técnico de la Fiscalización con el objeto de que se reinicien los trabajos del contrato No. L-CPG-1-2020-X-0…"*

Por lo antes descrito y acogiéndome al **Memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0070-ME,** comunico a usted el **REINICIO DE LOS TRABAJOS** objeto del contrato L-CPG-1-2020-X-O cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LOS MONOS – EL TRIUNFO – 10 DE AGOSTO EN EL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS",** a partir de mañana 5 de mayo del 2021, además me permito solicitar se remita a la Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización, el Cronograma de Trabajos Reprogramado para que sea suscrito conjuntamente con la Fiscalización de obra el mismo que sustituirá el original y tendrá igual valor contractual del sustituido.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
GABRIEL ANDRES OROZCO COBEÑA

Ing. Gabriel Orozco Cobeña
DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

Archivo
C.C. Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización
Ing. Miguel Galarza Palma, Fiscalizador de la Obra

Elaborado por:	Ing. Carlos L. Bailón Guzmán **Analista Senior de Supervisión de Obras**	Firmado electrónicamente por: **CARLOS LUIS BAILON**
Revisado por:	Ing. Karin Franco **Subdirectora de Obras por Contrato y Control**	Firmado electrónicamente por: **KARIN LYNNETHE FRANCO SILVA**

Oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0776-OF
Guayaquil, 03 de mayo de 2022

Ingeniero
Gabriel Orozco Cobeña
Director Provincial de Obras Públicas
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho. –

Asunto:	**Informe incidencia de lluvias**
Referencia:	**Contrato No. L-CPG-1-2020-X-0**
Contratista:	Consorcio Milagro MK
Objeto:	"Rehabilitación y asfaltado de la Vía Los Monos-El Triunfo-10 de Agosto, incluye puente en el cantón Milagro de la Provincia del Guayas"

De mis consideraciones:

En virtud del oficio No. CONMMK-009-2022, del 03 de febrero, suscrito por la Ing. Karina Moreira, Procuradora Común del Consorcio Milagro MK, por el cual presenta la documentación que sustenta la solicitud de suspensión al plazo contractual, misma que fue concedida con oficio No. DPOP-GAOC-0573-2022, del 11 de febrero de 2022, suscrito por el Administrador del contrato, Ing. Gabriel Orozco; al respecto, tengo a bien informar lo siguiente:

Con oficio No. **PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0543-OF** del 22 de marzo de 2022, quien suscribe, **notifica** a la Administración del Contrato, que en las diferentes visitas a obra se evidenció las condiciones climáticas en sitio, por lo que se sugirió mantener la suspensión de los trabajos.

Mediante memorando No. PG-DIEF-SUB-JHR-2022-0002-ME del 03 de mayo de 2022, el Ing. Julio Hernández, Subdirector de Supervisión y Fiscalización (S), remite y avala el memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0070-ME, suscrito por la Ing. Tatiana Ramírez Gallardo, Analista Senior de Fiscalización y Fiscalizadora del contrato, en el que manifiesta:

> *"… se ha evidenciado que las condiciones en sitio son favorables para continuar con los trabajos. Por lo que solicito comunicar al Administrador y sugiero el reinicio de los trabajos, sin embargo, si existieran días en los que las lluvias afecten los trabajos se lo dejará registrado en los libros de obra."*

Por lo anterior, acogiendo lo recomendado por el Ing. Julio Hernández Rodríguez, Subdirector de Supervisión y Fiscalización (S) y por la Fiscalizadora del contrato, remito informe técnico de la Fiscalización con el objeto de que se reinicien los trabajos del contrato No. L-CPG-1-2020-X-0.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JORGE RAUL CARRILLO TUTIVEN

Ing. Jorge Carrillo Tutivén
Director Provincial de Estudios y Fiscalización

Copia: Archivo

Coordinación General de Infraestructura

Adjunto: Lo indicado

Elaborado por:	Arq. Denisse Zamora Quinapallo Asistente Administrativo de Dirección	Firmado electrónicamente por: **DENISSE IVONNE ZAMORA QUINAPALLO**
Revisado por:	Ing. Cindy Intriago Almeida Gestor de Estudios y Fiscalización	Firmado electrónicamente por: **CINDY DOLORES INTRIAGO ALMEIDA**

Memorando No. PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0070-ME
Guayaquil, 03 de mayo 2022

Ing.
Julio Hernández Rodríguez
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (S)
En su despacho. –

REF.: REINICIO DE LOS TRABAJOS
CONTRATO: L-CPG-1-2020-X-0
CONTRATISTA: Consorcio Milagro MK
OBJETO: "Rehabilitación y asfaltado de la vía Los Monos – El Triunfo – 10 de Agosto, incluye puente en el Cantón Milagro de la Provincia del Guayas.

Mediante oficio No CONMMK-009-2022, con fecha 03 de febrero de 2022 suscrito por la Ing. Karina Moreira Peñarrieta Procuradora Común del Consorcio Milagro MK, donde presenta la documentación que sustenta la solicitud de suspensión del plazo contractual. Luego, mediante oficio No. DPOP-GAOC-0573-2022, con fecha 11 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña Administrador del Contrato, se concede la suspensión de plazos de los trabajos del contrato de la referencia a partir del día 12 de febrero de 2020.

Mediante oficio No PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0543-OF, de fecha 22 de marzo de 2022 suscrito por el Ing. Jorge Carrillo Tutivén, se informa que, mediante las diferentes visitas a obra se ha evidenciado las condiciones climáticas en sitio, por lo que se sugiere mantener la suspensión de los trabajos.

Mediante visita técnica realizada el día 29 de abril de 2022, se ha evidenciado que las condiciones en sitio son favorables para continuar con los trabajos. Por lo que solicito comunicar al Administrador y sugiero el reinicio de los trabajos, sin embargo, si existieran días en los que las lluvias afecten los trabajos se lo dejará registrado en los libros de obra. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
TATIANA LIZBETH RAMIREZ GALLARDO

Ing. Tatiana Ramírez Gallardo
ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
C.c.: Archivo.

Memorando No. PG-DIEF-SUB-JHR-2022-0002-ME
Guayaquil, 03 de mayo del 2022

Ing. M.I.
Jorge Carrillo Tutivén
DIRECTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
En su despacho.-

REF.: **REINICIO DE LOS TRABAJOS**
CONTRATO No. L-CPG-1-2020-X-0
Contratista: Consorcio Milagro MK
Objeto: Rehabilitación y asfaltado de la Vía Los Monos El Triunfo - 10 de Agosto, Incluye Puente En El Cantón Milagro de la Provincia del Guayas.

Mediante oficio No CONMMK-009-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Karina Moreira Peñarrieta Procuradora Común del Consorcio Milagro MK, presenta la documentación que sustenta la solicitud de suspensión del plazo contractual, la cual fue concedida con oficio No. DPOP-GAOC-0573-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña Administrador del Contrato de la referencia.

Con oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0543-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Ing. Jorge Carrillo Tutivén, informa que se realizaron varias visitas a la obra y se pudo evidenciar que las condiciones climáticas ameritan que se mantenga la suspensión de los trabajos.

Con Memorando No. **PG-DIEF-ASF-TRG-2022-0070-ME,** de fecha 03 de mayo del 2022 la Ing. Tatiana Ramírez Gallardo, Analista Senior de Fiscalización y Fiscalizadora del contrato de la referencia, informa que, durante la visita técnica a la obra, realizada el día 29 de abril de 2022, se pudo evidenciar que las condiciones climáticas en sitio son favorables para continuar con los trabajos, por lo que, se sugiere a la Administración del Contrato dar el reinicio de los trabajos en la obra.

Cabe indicar que si existieran días en los que las lluvias afecten los trabajos se lo dejará registrado en el libro de obra.

Por lo antes expuesto, solicito a usted, informar a la Administración del Contrato, con la finalidad de que se reinicie los trabajos en la obra en mención.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JULIO CESAR HERNANDEZ RODRIGUEZ

Ing. Julio Hernández Rodríguez
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (S)
C.c.: Archivo

Elaborado por:	Rosa Guamán F. Asistente Administrativo de Subdirección	Firmado electrónicamente por: **ROSA MARIA GUAMAN FERNANDEZ**